



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XIX

Martes 23 de noviembre de 1954

Núm. 327

SUMARIO

PAGINA	PAGINA
G O B I E R N O D E L A N A C I O N	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
DECRETO de 12 de noviembre de 1954 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de Toledo don Andrés Marín Martín	7494
Otro de 12 de noviembre de 1954 por el que se nombra Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife a don Andrés Marín Martín... ..	7494
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
DECRETO de 12 de noviembre de 1954 por el que cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Toledo el camarada Andrés Marín Martín	7794
Otro de 12 de noviembre de 1954 por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Santa Cruz de Tenerife al camarada Andrés Marín Martín... ..	7794
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden de 11 de noviembre de 1954 por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Priego (Cuenca) a don José Menéndez Hernández	7794
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Alberto Merino Cañas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada	7794
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cristina, con Grandeza de España, a favor de doña Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós	7794
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jura-Real a favor de don Joaquín Castillo y Caballero.	7795
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Robres a favor de don Fernando Catalán de Ocón y Arnauda	7795
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde Siruela, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva	7795
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Sohr a favor de don José Antonio de Prat y Gómez-Trénor.	7795
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en los títulos de Conde de Santa Cruz de la Sierra, Marqués de Osera, Marqués de Moya y Vizconde de la Calzada a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart-Fitz-James y de Silva.	7795
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en diversos títulos nobiliarios a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva	7795
Otra de 17 de noviembre de 1954 por la que se autoriza a don Fernando de Rueda y Blanco el uso en España del título pontificio de Conde de Rueda Sanz de la Garza	7795
Otra de 13 de noviembre de 1954 por la que se promueve a Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Espe-	
cial de Prisiones a don Lorenzo Serramitjana, Roura, Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo.	7795
Orden de 15 de noviembre de 1954 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Alvaro Domínguez Liébana, Oficial de Administración del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio	7795
Otra de 15 de noviembre de 1954 por la que se concede prórroga de excedencia voluntaria a don José Vaamonde Fraga, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones	7795
Otra de 15 de noviembre de 1954 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Justo Serrano Foces, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, que se encontraba en situación de excedente voluntario sin sueldo	7796
Otra de 15 de noviembre de 1954 por la que se declara jubilado al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Juan García Ramos	7796
Otra de 15 de noviembre de 1954 por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Alejandro González Carril, Portero de los Ministerios Civiles	7796
Otra de 15 de noviembre de 1954 por la que se resuelve el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de octubre último para la provisión de Fiscalías vacantes	7796
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 3 de noviembre de 1954 referente al cargo de Vicerrector de la Universidad de Zaragoza	7796
Otra de 3 de noviembre de 1954 referente al cargo de Secretario general de la Universidad de Zaragoza	7796
Otra de 15 de octubre de 1954 por la que se rectifica el nombre del Maestro de taller del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santofia	7796
Otra de 4 de noviembre de 1954 por la que se admite la renuncia presentada por la señorita María Asunción Rodríguez-Moldes Ramos, Profesora titular del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego	7797
Otra de 5 de noviembre de 1954 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Felanitx al Profesor titular del Ciclo Matemático don Antonio Aguiló Valenti	7797
Otra de 10 de noviembre de 1954 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrobledo a don Joaquín Palacios Felipe	7797
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 8 de noviembre de 1954 por la que se concede autorización a don Ricardo Figueiro Besada para instalar un vivero flotante de mejillones, que se denominará «Fe», en el lugar situado al NW. de punta Cabeira, distrito marítimo de El Grove (Villagarcía)	7797
Otra de 8 de noviembre de 1954 por la que se concede autorización a don Manuel Gómez Lustres para instalar un vivero flotante de mejillones, que se denominará «Malveira núm. 2», en el lugar situado al W. de la isleta conocida por La Cabra (ría de Arosa)	7797

	PAGINA	PAGINA
ADMINISTRACION CENTRAL		
JUSTICIA.— <i>Dirección General de Justicia</i> .—Rectificación al anuncio de concurso de traslación para proveer por traslado Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	7797	
<i>Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial</i> .—Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de estas oposiciones, con indicación del número que les ha correspondido en el sorteo.....		7797
HACIENDA.— <i>Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías)</i> .—Autorizando al «Cádiz Club de Fútbol» para celebrar una tómbola		7800
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.		

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 12 de noviembre de 1954 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de Toledo don Andrés Marín Martín.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Toledo don Andrés Marín Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 12 de noviembre de 1954 por el que se nombra Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife a don Andrés Marín Martín.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, nombro Gobernador Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Andrés Marín Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO de 12 de noviembre de 1954 por el que cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Toledo el camarada Andrés Marín Martín.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento,

cesa en el cargo de Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Toledo el camarada Andrés Marín Martín.

Dado en El Pardo, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 12 de noviembre de 1954 por el que se nombra Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Santa Cruz de Tenerife al camarada Andrés Marín Martín.

A propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento,

nombro Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Santa Cruz de Tenerife al camarada Andrés Marín Martín.

Dado en El Pardo, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de noviembre de 1954 por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Priego (Cuenca) a don José Menéndez Hernández.

Ilmo Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propie-

dad de Priego (Cuenca), a don José Menéndez Hernández, con categoría de cuarta clase, que figura con el número nueve en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de noviembre de 1954.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Alberto Merino Cañas. Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 24 y 25 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia volun-

taría, por tiempo mínimo de un año, a don Alberto Merino Cañas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Allaga

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1954.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cristina, con Grandeza de España, a favor de doña Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Cristina, con Grandeza de España, a favor de doña Rita Travesedo y Bernaldo de Quirós, por fallecimiento de su madre, doña María de los Desamparados Bernaldo de Quirós y Muñoz.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jura-Real a favor de don Joaquín Castillo y Caballero.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jura-Real a favor de don Joaquín Castillo y Caballero, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Castillo y de la Torre.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Robres a favor de don Fernando Catalán de Ocón y Arnaudá.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Robres a favor de don Fernando Catalán de Ocón y Arnaudá, por fallecimiento de su padre, don Luis Catalán de Ocón y Altarriba.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Siruela, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Siruela, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva, por fallecimiento de su padre, don Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Sohr a favor de don José Antonio de Prat y Gómez-Trénor.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Sohr a favor de don José Antonio de Prat y Gómez-Trénor, por fallecimiento de su padre, don José Antonio de Prat y Dupuy de Lome.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en los títulos de Conde de Santa Cruz de la Sierra, Marqués de Osera, Marqués de Moya y Vizconde de la Calzada a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en los títulos de Conde de Santa Cruz de la Sierra, Marqués de Osera, Marqués de Moya y Vizconde de la Calzada, a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva, por fallecimiento de su padre, don Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en diversos títulos nobiliarios a favor de doña María del Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en los títulos de Duque de Berwick, con Grandeza de España; Duque de Alba de Tormes, con Grandeza de España; Duque de Liria y Jérica, con Grandeza de España; Duque de Arjona, con Grandeza de España; Conde-Duque de Olivares, con Grandeza de España; Marqués del Carpio, con Grandeza de España; Marqués de Coria; Marqués de Eliche; Marqués de la Mota; Marqués de San Leonardo; Marqués de Sarriá; Marqués de Villanueva del Río; Marqués de Tarazona; Marqués de Villanueva del Fresno; Marqués de Barcarrota; Marqués de la Algaba; Conde de Lemos, con Grandeza de España; Conde de Lerín-Condestable de Navarra, con Grandeza de España; Conde de Monterrey, con Grandeza de España; Conde de Osorno, con Grandeza de España; Conde de Miranda del Castañar, con Grandeza de España; Conde de Andrade; Conde de Ayala; Conde de Fuentes de Valdepero; Conde de Gelves; Conde de Villalba; Conde de San Esteban de Gormaz; Conde de Fuentidueña; Conde de Casarrubios del Monte, y Conde de Galve, a favor de doña Rosario Cayetana Stuart Fitz-James y de Silva, por fallecimiento de su padre, don Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1954 por la que se autoriza a don Fernando de Rueda y Blanco el uso en España del título pontificio de Conde de Rueda Sanz de la Garza.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, este Ministerio, en nombre de su excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien conceder autorización a don Fernando de Rueda y Blanco para que, pre-

vio pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Conde de Rueda Sanz de la Garza con que ha sido agraciado por S. S. Pío XII.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

IITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 13 de noviembre de 1954 por la que se promueve a Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones a don Lorenzo Serramitjana Roura, Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, dotada con el haber anual de once mil setecientos sesenta pesetas, por pase a la excedencia voluntaria de don Nicolás Lamuela Ferruz.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 15 de diciembre de 1949, ha tenido a bien promover a la citada plaza, con antigüedad de 9 de noviembre del año en curso, efectos económicos a partir de su toma de posesión, a don Lorenzo Serramitjana Roura, Jefe de Negociado de tercera clase del referido Cuerpo, que ocupa el número uno de la precitada Escala, cuyo funcionario continuará sirviendo su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de noviembre de 1954 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Alvaro Domínguez Liébana, Oficial de Administración del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alvaro Domínguez Liébana, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al referido funcionario la excedencia voluntaria a que se refiere el apartado B) del citado artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de noviembre de 1954 por la que se concede prórroga de excedencia voluntaria a don José Vaamonde Fraga, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Vaamonde Fraga, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, actualmente en situación de excedente voluntario,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 573 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien conceder la prórroga de excedencia solicitada por dicho

funcionario, hasta un máximo de diez años de duración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de noviembre de 1954 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Justo Serrano Foces, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, que se encontraba en situación de excedente voluntario sin sueldo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Justo Serrano Foces, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, actualmente en situación de excedente voluntario,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 574 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien disponer que el referido funcionario reintegrese al servicio activo, con la categoría anteriormente expresada, en vacante producida por promoción de don Lorenzo Serramitjana Roura, que la servía, sueldo anual de diez mil ochenta pesetas, antigüedad de 14 de los corrientes, efectos económicos a partir de su toma de posesión, y destino a la Prisión de Partido de Oña, en el plazo reglamentario de treinta días, a contar desde la fecha de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de noviembre de 1954 por la que se declara jubilado al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Juan García Ramos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, en relación con lo preceptuado en el 22 del del Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Portero segundo del citado Cuerpo don Juan García Ramos, adscrito a la Audiencia de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación en 30 de septiembre de 1953, a cuya fecha debe retrotraerse su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 15 de noviembre de 1954 por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Alejandro González Carril, Portero de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de oc-

tubre de 1926, en relación con lo preceptuado en el 22 del del Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Portero tercero del citado Cuerpo don Alejandro González Carril, adscrito a la Audiencia de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 9 del pasado mes de julio, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Nombres y apellidos

D. Luis M.^a de Iarduya y Nadal
D José Luis Montoro Castilla
D. Francisco Jiménez Jiménez
D. Ricardo Huidobro Iglesias
D. Jaime Dilme Brugada
D Donato Gago Curieses
D. Andrés Murillo Rodríguez

Agrupaciones de Fiscalías

N.º 76: Durango - Galdácano (Vizcaya).
N.º 147: Iznalloz - Colomera - Guadahortuna (Granada).
N.º 47: Seo de Urgel-Solsona-Pons (Lérida).
N.º 224: Luarca-Navia (Oviedo).
N.º 40: Figueras-Olot (Gerona).
N.º 246: Arcos de la Frontera-Villamartín (Cádiz).
N.º 244: Tudela - Corella - Villafranca (Navarra).

Estos funcionarios deberán posesionarse de todas y cada una de las Fiscalías que comprende su agrupación en el plazo y forma que establece el citado Decreto Orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1954.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de noviembre de 1954 referente al cargo de Vicerrector de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que el Excmo. Sr. D. Mariano Tomero Lacrué cese en el cargo de Vicerrector de la expresada Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar al cargo indicado al Excmo. Sr. D. Francisco Indurain Hernández, Catedrático de la expresada Universidad, acreditándole la gratificación anual de cuatro mil pesetas con cargo al crédito que figura en el primero, segundo, segundo, único, séptimo del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.

El Ministro de la Gobernación encargado del despacho,

Perez Gonzalez

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de noviembre de 1954 por la que se resuelve el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de octubre último para la provisión de Fiscalías vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de octubre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las agrupaciones que se citan, a los Fiscales que a continuación se relacionan:

ORDEN de 3 de noviembre de 1954 referente al cargo de Secretario general de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis García Arias, Catedrático de dicho Centro, para el cargo de Secretario general de la expresada Universidad, acreditándole la gratificación anual de once mil quinientas veinte pesetas con cargo al crédito que figura en el primero, primero, segundo, único, quince del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1954.

El Ministro de la Gobernación encargado del despacho,

Perez Gonzalez

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de octubre de 1954 por la que se rectifica el nombre del Maestro de taller del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1954, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de octubre, fué nombrado Maestro de taller (Sección Carpintería) del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña don Fidel Ugalde González, cuando en realidad el segundo apellido de dicho Profesor es Gonzalo.

Lo que para la debida rectificación participo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1954.—Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de noviembre de 1954 por la que se admite la renuncia presentada por la señorita María Asunción Rodríguez-Moldes Ramos, Profesora titular del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva doña María Asunción Rodríguez-Moldes Ramos, Profesora titular del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego, solicitando se le admita la renuncia del cargo que desempeña; Teniendo en cuenta que son de estimar las razones aducidas en la expresada solicitud.

Este Ministerio ha tenido a bien admitir la expresada renuncia, causando la baja de la señorita Rodríguez-Moldes Ramos a partir de la fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1954.—Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 5 de noviembre de 1954 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Felanitx al Profesor titular del Ciclo Matemático don Antonio Aguiló Valentí.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por la Ley de 16 de julio de 1949, y oído al Patronato Provincial correspondiente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Felanitx al Profesor titular del Ciclo Matemático don Antonio Aguiló Valentí.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1954.—Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de noviembre de 1954 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrobledo a don Joaquín Palacios Felipe.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Excmo. y Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villarrobledo a don Joaquín Palacios Felipe.

2.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la toma de posesión, disfrutará la retribución anual de ocho mil pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Patronato Provincial de Albacete, en el término de ocho días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1954.—Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 8 de noviembre de 1954 por la que se concede autorización a don Ricardo Figueiro Besada para instalar un vivero flotante de mejillones, que se denominará «Fes», en el lugar situado al N. W. de punta Cabreira, distrito marítimo de El Grove (Villagarcía).

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Ricardo Figueiro Besada, vecino de El Grove, en la que solicita la autorización oportuna para instalar un vivero flotante de mejillones que se denominará «Fes», en el lugar situado al N. W. de Punta Cabreira, distrito marítimo de El Grove (Villagarcía), y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cinco años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente, así como a lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de fecha 16 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 356), debiendo hacerse la instalación del vivero en el lugar que determine la Autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros flotantes en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenerse a las resultas de dicha revisión sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.—P. D., Juan J. de Jauregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 8 de noviembre de 1954 por la que se concede autorización a don Manuel Gómez Lustres para instalar un vivero flotante de mejillones, que se denominará «Malveira núm. 2», en el lugar situado al W. de la isleta conocida por La Cabra (ría de Arosa).

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Manuel Gómez Lustres, vecino de Carril (Villagarcía), en la que solicita la autorización oportuna para instalar un vivero flotante de mejillones, que se denominará «Malveira número 2», en el lugar situado al W. de la isleta conocida por La Cabra (ría de Arosa), y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cinco años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente, así como a lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de fecha 16 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 356), debiendo ha-

cerse la instalación del vivero en el lugar que determine la Autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas:

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros flotantes en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenerse a las resultas de dicha revisión sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1954.—Por delegación, Juan J. de Jauregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director General de Pesca Marítima.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Rectificación al anuncio de concurso de traslación para proveer por traslado Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Habiéndose padecido error material al fijar en quince días el plazo para la presentación de solicitudes a fin de tomar parte en el concurso de traslación anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 del corriente mes, para proveer Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, queda rectificado el referido anuncio en el sentido de que dicho plazo es el de diez días, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 27 del Decreto de 2 de julio último.

Madrid, 19 de noviembre de 1954.—El Director general, Esteban Samaniego.

Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial

Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de estas oposiciones con indicación del número que les ha correspondido en el sorteo.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	D. Humberto Bahillo Rodríguez.
2	D. Francisco Manuel Balboa Usallan.
3	D. Ramiro Baliña Mediavilla.
4	D. Tomás Baño León.
5	D. Rafael Augusto Bañón Rodes.
6	D. Antonio Bao Fernández.
7	D. Marino Barbero Santos.
8	D. Alfonso Barcala Trillo - Figueiroa.
9	D. Tertuliano Barona Remón.
10	D. Jaime Barrio Iglesias.
11	D. Antonio Bascuñana Corona.
12	D. Alfonso Batalla Montero.
13	D. Elías Bayona Asensio.
14	D. José Bela Armada.
15	D. Manuel Belloso Castillo.
16	D. Manuel Bellver Pérez.
17	D. José Francisco Beneyto García-Robledo.
18	D. Justo Benito García.
19	D. Jaime Benito Valles.
20	D. Francisco Bermejo Hernández.
21	D. Vicente Bermejo Mirón.
22	D. José Luis Bermúdez de la Fuente.
23	D. José Bestard Bonet.
24	D. Alvaro Blanco Alvarez.
25	D. Miguel Blanco Escolar.
26	D. Jaime Blasco Casanova.
27	D. Carlos Boatas Clavera.
28	D. José María Boó Franco.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS
29	D. Vicente Boquera Oliver.	112	D. Jesús Esparza Quintana.	192	D. José García Santolalla.
30	D. Alejandro Bosca Gomar.	113	D. Teodoro Estallo Pueyo.	193	D. Julio García Santos.
31	D. Domingo Bosque Rodríguez.	114	D. José Esteban García.	194	D. Juan García Valdecasas y García Valdecasas.
32	D. Francisco Briales de las Peñas.	115	D. José Fagoaga Pérez.	195	D. Luis García Valdecasas y García Valdecasas.
33	D. Juan Bris Montes.	116	D. Domingo Fal Macías.	196	D. José Antonio García Vallina.
34	D. Esteban Buenadicha Avezuela.	117	D. Guillermo Falguera Dávila.	197	D. Macario García Vaquero.
35	D. Cesar Buendía Vázquez.	118	D. José Luis Fayán Agüeras.	198	D. Julián García Vázquez.
36	D. Enrique Bueso Martín.	119	D. Carlos Fernández Arias Shelly.	199	D. José Manuel García Villaba Romero.
37	D. Gabriel Buigues Morato.	120	D. José Ignacio Fernández Berjillos.	200	D. Alejandro García Yuste.
38	D. Ricardo Burgos Rodríguez.	121	D. Fernando Luis Fernández Blanco.	201	D. Felipe Garrido Rosales.
39	D. José María Caballero y González.	122	D. Gonzalo Fernández Espinar.	202	D. Abdón Gascón Alonso.
40	D. José Luis Cabello de la Torre.	123	D. Adolfo Fernández Facorro.	203	D. Juan Gavira García.
41	D. Alberto Cabrera Mejías.	124	D. Alejo Fernández Feijoo.	204	D. Augusto Geli Gutiérrez.
42	D. Damian Cáceres Godoy.	125	D. Juan Fernández Fernández.	205	D. Rafael Génova de Araújo.
43	D. Antonio del Cacho Frago.	126	D. Fernando Fernández González.	206	D. Miguel Gil Martín.
44	D. Miguel Angel Calvo Canales.	127	D. Arturo Fernández López.	207	D. Juan José Giménez Güervós.
45	D. Emilio Calvo Juárez.	128	D. Fermín Fernández López del Vallado.	208	D. Enrique Giménez Roig.
46	D. José Calle Serrano.	129	D. Adolfo Fernández Madera.	209	D. Bartolomé Giner Ballester.
47	D. Carlos Camba Souto.	130	D. Alberto Fernández Martínez.	210	D. Fernando Goded Javierre.
48	D. José Antonio de la Campa Cano.	131	D. Arturo Fernández Ortega.	211	D. Juan Gómez Arjona.
49	D. José Angel Campano Díez.	132	D. Francisco Fernández Pérez.	212	D. Angel Gómez-Coronado Godoy.
50	D. Fernando Campos Galán.	133	D. César Fernández Refojo.	213	D. José María Gómez García.
51	D. Emigdio Cano Moreno.	134	D. José Fernández Revuelta.	214	D. Ricardo Gómez Meleiro.
52	D. Fernando Caravaca Reyes.	135	D. Joaquín Bienvenido Fernández Rodríguez.	215	D. Eduardo Gómez Meleiro.
53	D. José Carbajo Barahona.	136	D. José María Fernández Rodríguez.	216	D. Francisco Gómez Rivero.
54	D. Faustino Carballada González.	137	D. Manuel Fernández Rodríguez.	217	D. Fernando Gómez de la Serna y Núñez.
55	D. Ramón Carballas González.	138	D. Vicente Fernández Sánchez.	218	D. Manuel González Anta.
56	D. Alfonso Cardelús Barcóns.	139	D. Salvador Fernández Sansilvestre.	219	D. Miguel María González Blanco.
57	D. Bernardo Cardona Escandell.	140	D. Eduardo Fernández Santander.	220	D. Flaviano González Caminero.
58	D. Miguel Carmona García.	141	D. Luis Fernández de Vega Bravo.	221	D. Emilio González Cuellas.
59	D. Mariano Carnicer González.	142	D. Luis Fernández de Vega Bravo.	222	D. Manuel Luciano González Egi-do.
60	D. Diego Carrasco Masdeu.	143	D. Máximo Fernández Vicente.	223	D. Alejandro González Gómez.
61	D. José Carrasco Villanueva.	144	D. Vicente Ferris García.	224	D. Diego González González.
62	D. Manuel Carrillo Villa.	145	D. Luis Figueiras Dacal.	225	D. José Luis González López.
63	D. Eduardo Carrión Moyano.	146	D. Ramón Fina de Nouvilas.	226	D. José Luis González Lorca.
64	D. Francisco Carrión Navarro.	147	D. Manuel Fontán Yanes.	227	D. Ricardo González Montagut.
65	D. Jesús Casado García.	148	D. Antonio Angel Fontanillo Merino.	228	D. Manuel González Najera.
66	D. Vicente Casanova Muñoz.	149	D. José Jesús Fornieles Alférez.	229	D. Jesús González Peña.
67	D. Manuel Casas Arruty.	150	D. Antonio Frade Campos.	230	D. Antonio Alejandro González Pérez.
68	D. José María Casas Carnicero.	151	D. Manuel de Fraile Galán.	231	D. Alfonso González Rodríguez.
69	D. Eroteides Cascajo Mendo.	152	D. Tomás Francisco Montoro.	232	D. Pedro González Rozas.
70	D. Francisco Casesnoves Escobar.	153	D. Mario Fusteguerras Izardio.	233	D. Manuel González Suárez.
71	D. Anselmo Castaño del Valle.	154	D. Rafael Gabaldón Leal.	234	D. Federico González Zorrilla.
72	D. Benito Castejón Paz.	155	D. Luis Gaeta Fernández.	235	D. Alfredo de Gorostegui Corpas.
73	D. José María de Castro Alcalde.	156	D. Julio Gala Luján.	236	D. Samuel Goyanes Velón.
74	D. Rosendo Castro Iglesias.	157	D. José Galván Toribio.	237	D. Ramón Granado Riollo.
75	D. Manuel Catalán Cerezuela.	158	D. Tomás Galván de Torres.	238	D. Diego Granados García.
76	D. Enrique Cebreiros Corral.	159	D. Benito Gálvez Pareja.	239	D. José Luis Gravosqui García.
77	D. Expedito Cepero Sánchez.	160	D. Conrado Gallardo Roch.	240	D. Alfonso Gredilla de la Fuente.
78	D. Francisco Ceres González.	161	D. Pedro Alberto Gallardo Rueda.	241	D. Francisco Grinda Serrano.
79	D. Gonzalo Cerrillo Maroto.	162	D. Angel Gallego Hernández.	242	D. Juan Guerrero Morales.
80	D. Francisco Coarasa Fontán.	163	D. Javier de Garay y Leibar.	243	D. José Gutiérrez Núñez.
81	D. Luis Colubi de la Quétara.	164	D. Francisco Garcerán Doderó.	244	D. Asterio Gutiérrez Valdeón.
82	D. José Collazo Rey.	165	D. Luis García Alarcón.	245	D. Serafín Haro Soutelo.
83	D. Vicente Conde Camazón.	166	D. Joaquín García Alonso.	246	D. Carlos de la Haza Cañete.
84	D. José Luis Conde-Pumpido Ferreira.	167	D. Gregorio García de Ancos.	247	D. Miguel Henriquez de Luna Treviño.
85	D. Diego Córdoba Gracia.	168	D. Secundino García-Bernardo Landeta.	248	D. Luis Herce Valdivia.
86	D. Román Coronado Basarán.	169	D. Leovigildo García Bobadilla.	249	D. Carlos Heredia Martos.
87	D. Santiago Cremades Sanmatéu.	170	D. Mariano Luis García Calzadilla.	250	D. Antonio Hernández Caballo.
88	D. Rogelio Crespo Rodríguez.	171	D. Tomás García Caridad.	251	D. José Hernández Guizarro.
89	D. Federico Cuellar Moratalla.	172	D. Antonio García Carrasco.	252	D. José Julián Hernández Gómez.
90	D. Vicente Cuello-Calón Pila.	173	D. Alfredo García Fernández.	253	D. Antonio Hernández Pérez.
91	D. Pedro María Chacón Novel.	174	D. Domingo Marcial García Ferrera.	254	D. Antonio Hernández Quesada.
92	D. Angel Chamorro Ladrón de Cegama.	175	D. Augusto García Gago.	255	D. José Juan Hernández Rodríguez.
93	D. Amadeo Cholvi Soler.	176	D. Antonio García Galán.	256	D. Angel Herrero Esteban.
94	D. Elias Dávila Lorenzo.	177	D. Ramón Vicente García García.	257	D. Antonio Abad Hidalgo Pérez.
95	D. José Delgado Lagunas.	178	D. César García Gómez.	258	D. Antonio Hierro Echevarria.
96	D. Pedro Díaz Calero.	179	D. Ignacio García Gómez.	259	D. Lorenzo Huidobro y Uriol.
97	D. José Antonio Díaz Fernández.	180	D. Ernesto García López.	260	D. José María Ibañez Alcalde.
98	D. Anastasio José Díaz Villar.	181	D. Luis María García López.	261	D. Manuel Iniesta Quintero.
99	D. Fernando Díez Aroca.	182	D. Diego García Molina.	262	D. Bienvenido Invernón Alonso.
100	D. Angel Díez de la Lastra Penalva.	183	D. Federico García-Monge Redondo.	263	D. José María Iragaray Undiano.
101	D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León.	184	D. Francisco García Morales.	264	D. José María Iscar Sánchez.
102	D. Enrique Domínguez Ledesma-Sanabria.	185	D. Jorge García de la Peña y Díez-Madroño.	265	D. Antonio Jaramillo Martín.
103	D. Antonio Domínguez Rodríguez.	186	D. José María García Pérez.	266	D. Fernando Jareño Cortijo.
104	D. Justino F. Duque Domínguez.	187	D. Eugenio García Pérez del Río.	267	D. José Alvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.
105	D. Victorio Elena Rodríguez.	188	D. José García-Puente Llamas.	268	D. Juan José Jiménez Beatty.
106	D. José Luis Elso Quilez.	189	D. Francisco Javier García Puyol.	269	D. Fernando Jiménez López.
107	D. Benito Enriquez Vázquez.	190	D. Juan García-Ramos Iturraide.	270	D. Emilio Jiménez de Miguel.
108	D. Manuel Entrena Santaella.	191	D. Amador García Sánchez.	271	D. Rafael Jiménez Sánchez.
109	D. Ramón Escoto Ferrari.			272	D. José Ladera Guerrero.
110	D. Miguel L. Escribano Esteban.			273	D. Francisco Laguarda Sabater.
111	D. Miguel Escudero Lafuente.				

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS
274	D. Guillermo Langle Trujillo.	354	D. Luis Martínez Fernández.	435	D. Baltasar Orejas Diez.
275	D. Jorge Laplana Ballester.	355	D. Antonio Martínez Martínez.	436	D. Joaquín Orellana Bonet.
276	D. Julian Larios Ramos.	356	D. Francisco Martínez Martínez.	437	D. Santiago Ortega García.
277	D. Eusebio Lasala Pala.	357	D. Carlos Martínez-Murillo Mingo.	438	D. Miguel Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri.
278	D. Angel Laso González.	358	D. José Martínez del Palacio.	439	D. Eduardo Ortiz de Elguea-Urtasu.
279	D. Heracleo Lázaro Miguel.	359	D. Luis Martínez Palomares.	440	D. Miguel Ortiz Merelo.
280	D. Eduardo León Parreño.	360	D. José Manuel Martínez Rodríguez.	441	D. Manuel Ortiz Serrano.
281	D. Gabriel León Sánchez.	361	D. Vicente Martínez Souto.	442	D. Joaquín María Oteiza Gamio.
282	D. Luis Lerga González.	362	D. Luciano Mas Castell.	443	D. José Oterino Maya.
283	D. Gustavo Lescure Martín.	363	D. Manuel María Massa Toboso.	444	D. Angel María Oyarbide Gárate.
284	D. Jesús Lillo Ramírez.	364	D. Fernando de Mateo Lage.	445	D. Juan Ozalla Durán.
285	D. José Lissorge Rivera.	365	D. Pedro Antonio Mateos García.	446	D. Jerónimo Padilla Barasona.
286	D. Enrique Lizabe Paraiso.	366	D. José Mathias Gil.	447	D. Diego Palacios Luque.
287	D. José María López-Asúnsolo Fernández.	367	D. Bonifacio Angel Mayayo García.	448	D. Juan Lorenzo Palacios Martos.
288	D. Pedro López Auguy.	368	D. Juan Antonio Maderos Montes de Oca.	449	D. Alfonso Palma Maroto.
289	D. Félix López Cruz.	369	D. Rafael Medina García de la Vega.	450	D. Miguel José Palop Marín.
290	D. Celso López Gavela.	370	D. Manuel Medio Fernández.	451	D. Domingo Paniagua Claumarchirant.
291	D. José López González.	371	D. José Mellado Pollo.	452	D. José María Pano Martínez.
292	D. Jesús Damián López Jiménez.	372	D. Diego de Membiola Amor.	453	D. José Daniel Parada Vázquez.
293	D. Miguel López-Muñiz Goñi.	373	D. José Armando Méndez Fernández.	454	D. Eligio Pardo Rodríguez.
294	D. Manuel López Navarro.	374	D. César Mendieta Rodríguez.	455	D. Jesús Pardo Rojo.
295	D. Manuel López Nuñez.	375	D. Luis Mendizábal Osés.	456	D. Juan Parejo de la Cámara.
296	D. Carlos López Ormaechea.	376	D. Juan Antonio Menéndez Pidal y Oliver.	457	D. Luis Paricio Dobón.
297	D. Miguel López Requena.	377	D. Pedro Meneses Vicente.	458	D. Germán Pascual Repiso.
298	D. José Antonio López Rey.	378	D. Eduardo Merino García.	459	D. Alfonso Paula Pérez.
299	D. José López Robles.	379	D. Emilio Merino Lazaga.	460	D. Francisco Payá Agustí.
300	D. Román López Tames.	380	D. Jesús Merino Rodríguez.	461	D. Jesús Peláez Nieto.
301	D. José Luis López Tarazona.	381	D. Juan de Miguel Zaragoza.	462	D. Francisco Pelegrin Subías.
302	D. Ramón López Torres.	382	D. Pedro Millán González-Pardo.	463	D. Manuel Penalva Esquer.
303	D. Manuel Lorán Carrillo.	383	D. José Miñambres Flórez.	464	D. Alfonso Peña de Pablo.
304	D. José Andrés Lorenzo Cáceres y Cerón.	384	D. Bartolomé Mir Rebull.	465	D. Manuel de Peralta y de Sosa.
305	D. Luis Lorenzo Mayor.	385	D. Ezequiel Miranda de Dios.	466	D. Antonio Perea Vallano.
306	D. Eduardo Lorenzo Vellido.	386	D. José María Miranda Leiva.	467	D. Tomás Pereda Amant.
307	D. Francisco Lorite Ibañez.	387	D. Julio Modrón Martínez.	468	D. Rafael Pérez Alvarelos.
308	D. Luis Losada Magariños.	388	D. Antonio Mogollón Jiménez.	469	D. Juan Bautista Azpeltia.
309	D. Antonio Lova Buñia.	389	D. Braulio Molina Rodríguez.	470	D. Miguel Pérez Capella.
310	D. Gonzalo Lozano Domínguez.	390	D. José Luis de Molinuevo Marañón.	471	D. José Manuel Pérez Clemente.
311	D. Enrique Lozano Morales.	391	D. Emilio Molins Guerrero.	472	D. José María Pérez Díaz-Terán.
312	D. Luis Lozano Moreno.	392	D. Alvaro Moltó Vázquez.	473	D. José Manuel Pérez Estrada.
313	D. Francisco Lucas Gil.	393	D. Alejandro Moner Muñoz.	474	D. Saturnino Pérez Fernández-Viña.
314	D. Pedro Luis Lutenjo García.	394	D. Ramón Montero Fernández Cid.	475	D. Pedro Pablo Pérez López.
315	D. Ricardo Luján Servet.	395	D. Federico Montero Galtier.	476	D. Jaime Pérez-Llantada Gutiérrez.
316	D. Antonio Lumeras Sánchez-Matas.	396	D. Augusto Monzón Serra.	477	D. Manuel Pérez-Minayo Urrutia.
317	D. Ildefonso Manuel Luna Infante.	397	D. Gonzalo Morales García.	478	D. Arturo Pérez-Muiet Suárez.
318	D. Baltasar Luz Navarro.	398	D. Joaquín Morales Hernández.	479	D. Miguel Peris Alonso.
319	D. Angel Llamas Amestov.	399	D. Manuel Morales Molero.	480	D. Agustín Alonso Picón Marino.
320	D. Eduardo Manzano Nuñez.	400	D. José Morcillo Blanco.	481	D. Fernando Pijoán Anter.
321	D. Angel Marcos Alonso.	401	D. Justo de la Morena Arranz.	482	D. Pedro Angel Pina Arteaga.
322	D. Angel Marcos Borrego.	402	D. Ramón Moreno Cadierno.	483	D. Paulino Piñero Cameselle.
323	D. Birino Marcos Vilela.	403	D. Santiago Moreno Sebastián.	484	D. César Plana Saura.
324	D. Juan José Marí Castelló-Tárraga.	404	D. Salvador Moreno Tizón.	485	D. Pedro Planas Torrecilla.
325	D. Alfonso Marín Espinosa Labella.	405	D. Enrique Moreno Tortajada.	486	D. Juan Poch Serrats.
326	D. José Alberto Marín Morales.	406	D. José Morente Campos.	487	D. José Polo Campos.
327	D. José María Marín de Obeso.	407	D. José María Muguruza y Moreno.	488	D. Rafael Pons Marqués.
328	D. Antonio Marín Padilla.	408	D. Neftalí Mulas Fernández.	489	D. Eduardo Porcel Gamez.
329	D. Antonio Marín Rico.	409	D. Pedro Mulero Navarro.	490	D. Francisco Porto Mella.
330	D. Constantino Marín Tronch.	410	D. Marcial Muñoz Eiro.	491	D. Fernando Pou Andréu.
331	D. Angel Eusebio Marín Veiga.	411	D. José Luis Muñoz Mellado.	492	D. José Pozueta Escalante.
332	D. Jesús Marina y Martínez Pardo.	412	D. Lorenzo Muñoz Moral.	493	D. Eduardo Prada Guzmán.
333	D. Juan Mariné Sabé.	413	D. Angel Muñoz Trigueros.	494	D. Juan Fermin Prado Ardittó.
334	D. Antonio Márquez Bolufer.	414	D. José Antonio Najarro Bernáldez.	495	D. Ramón Prado Prada.
335	D. José Luis Marquina Diez.	415	D. José Narváez Esteban.	496	D. Francisco Prado Secades.
336	D. Juan Martín Puchades.	416	D. Antonio Navarro Fenech.	497	D. Dionisio Prieto Manzano.
337	D. José Javier Martí de Veses y Puig.	417	D. Manuel Navarro Hernán.	498	D. Juan Manuel Puento Pérez.
338	D. Pedro Martín Barbero.	418	D. Manuel Navas de la Torre.	499	D. José Puga Brau.
339	D. Ramón Martín Martín-Calderín Jiménez.	419	D. Antonio Nebot Rublo.	500	D. Fernando de Querol Lombardero.
340	D. Victor Eugenio Martín González.	420	D. José Luis Nieto Otero.	501	D. José Francisco de Querol Lombardero.
341	D. Virgilio Martín y Martín.	421	D. Eduardo de No Louis Magalhães.	502	D. Luis Quintero Capón.
342	D. Lorenzo Martín Ortega.	422	D. José Luis de No Soler.	503	D. José Luis Raboso Mir.
343	D. Francisco Martín Ruiz.	423	D. Ramón Nogales Rico.	504	D. José María Ramírez-Cárdenas Esteban.
344	D. Felicísimo Martín Sánchez.	424	D. José Luis Nombela Nombela.	505	D. Antonio Ramírez Salcedo.
345	D. Anastasio Martín Vaca.	425	D. Ruperto Nuñez Barbero.	506	D. José Francisco Ramis de Ayreflor y López Pinto.
346	D. Emilio Martín Villa.	426	D. José Manuel Nuñez Torrón.	507	D. Antonio Ramos Gavián.
347	D. Ramón Martín Zabalegui.	427	D. Juan Oca Pastor.	508	D. Luis Félix Ramos Martín.
348	D. José Martínez Aracil.	428	D. Carlos Ochoa Paraiso.	509	D. José María Ramos y Sánchez Escobar.
349	D. Joaquín Martínez Bjorkman.	429	D. Victoriano Olarte Egido.	510	D. David Rayo Gómez.
350	D. Jesús Martínez Calleja.	430	D. Pedro Olivares Cabanillas.	511	D. Sinfoniano Rebolledo Macías.
351	D. Miguel Martínez Cómite.	431	D. Antonio Olivares Cano.	512	D. Juan Rentero Morgado.
352	D. Joaquín Martínez Escudero.	432	D. Miguel Olivares Gil de Ayalle.	513	D. Francisco Requejo Llanos.
353	D. Lope Martínez Fernández.	433	D. Anibal Ollero de la Sierra.	514	D. Joaquín Revuelta Preciado.
		434	D. José Oñate Bustamante.	515	D. Arturo Reyes Téllez.
				516	D. Miguel Angel Reyes Téllez.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS
517	D. Juan Ramiro Reynolds de Miguel.	593	D. Valeriano Segarra Malla.	675	D. Joaquín Zalaya Ferrer.
518	D. Manuel Rico Lara.	594	D. José Segura Torres.	676	D. Juan Zaldivar Muñoz.
519	D. Agustín del Río Almagro.	595	D. Ricardo Sella Abad.	677	D. Antonio Zamorano Gabaldón.
520	D. Juan del Río Guillarte.	596	D. Jesús Sendino Herrero.	678	D. José Luis Zuloaga Rodríguez.
521	D. Jesús Ríos del Pino.	597	D. Joaquín Seoane Rodrigo.	679	D. Enrique Abad Fernández.
522	D. Bartolomé Ríos Salmerón.	598	D. David Serra y Casas.	680	D. Atanasio Abellón Pérez.
523	D. Antonio Rivadeneyra Galisteo.	599	D. Antonio Serra Cortada.	681	D. Alberto Acero González.
524	D. Domingo de las Rivas y Alonso de Celada.	600	D. Pascual Serrano Iturrioz.	682	D. Francisco Aguilar Morales.
525	D. Julio Rivera Rodríguez.	601	D. Leandro Sierra Sánchez-Toldos.	683	D. Ricardo Aguilera Mateos.
526	D. José Luis Rodrigo Galvez.	602	D. Manuel Sigler Jiménez.	684	D. Javier Agulló Berdín.
527	D. Antonio Rodríguez Aguilera.	603	D. Francisco Sillero Fernández de Cañete.	685	D. Francisco Alaejos Galache.
528	D. José Luis Rodríguez Díez.	604	D. Valentín Sobrón Fernández.	686	D. Augusto Alvez Rodríguez.
529	D. José Manuel Rodríguez Escaned.	605	D. Manuel Luis Sola Castro.	687	D. Angel de Alba y Osuna.
530	D. Narciso Rodríguez Escobar.	606	D. Matías Sola Morales.	688	D. Francisco Alba de la Torre.
531	D. Félix Rodríguez García.	607	D. Luis Soler Turino.	689	D. Vicente Albarrán Ambel.
532	D. Cayetano Rodríguez González.	608	D. José Antonio Somalo Giménez.	690	D. Manuel Alcalde Alonso.
533	D. Joaquín Rodríguez González.	609	D. Pedro Soriano Lloret.	691	D. Francisco Alcalá de la Moneda.
534	D. Angel Rodríguez Hernández.	610	D. Rafael Soteras Casamayor.	692	D. Carlos Alfaró de Villalafn.
535	D. José Rodríguez Hernández.	611	D. Antonio Sousa Reina.	693	D. Antonio Alonso-Cortés Concejo.
536	D. Miguel Rodríguez López.	612	D. José Antonio Suárez Abelenda.	694	D. Manuel Alonso Díaz.
537	D. Francisco de Paula Rodríguez Martín.	613	D. Carlos Suárez-Barcena de Liera.	695	D. José Ramón Alonso Mateos.
538	D. Alberto Rodríguez Martínez.	614	D. José Luis Suárez-Barcena de Liera.	696	D. Mariano Alonso Rodríguez.
539	D. Ramón Rodríguez Novoa.	615	D. Luis Antonio Suárez Santiso.	697	D. Angel Alvarez Cervallo.
540	D. Antonio Rodríguez Regueira.	616	D. Manuel Antonio Luis Suárez Santiso.	698	D. Antonio Alvarez Joven.
541	D. Roberto Rodríguez Requeña.	617	D. Lázaro Sustaeta Elustiza.	699	D. Arturo Alvarez Joven.
542	D. Juan Rodríguez Sánchez.	618	D. Fernando Tapia López.	700	D. Fernando Alvarez de Toledo y Tovar.
543	D. Enrique Rodríguez Vicente.	619	D. Pablo Tapia Romero.	701	D. César Alvarez Vázquez.
544	D. Angel Rodríguez Williams.	620	D. Joaquín Tarraga Marco.	702	D. Gerardo Alvarez de la Vega.
545	D. Luis Romero Becerra.	621	D. José Luis Teijeiro Pérez.	703	D. José María Alvarez Vico.
546	D. Antonio Romero Lorenzo.	622	D. Félix Tojal Vidueira.	704	D. Federico Alvear Díaz-Ordóñez.
547	D. Julián Romero Macho.	623	D. Ezequiel Tomás Biosca.	705	D. José Donato Andrés Sanz.
548	D. Antonio Romero Pérez.	624	D. José Tomé Paule.	706	D. José Luis Antón de la Fuente.
549	D. Miguel Romón Montilla.	625	D. Juan Manuel Torné García.	707	D. Julio Aparicio Carreño.
550	D. Fernando Ros Cano.	626	D. Alejandro del Toro Marzal.	708	D. Victor Aranzabe Navarro.
551	D. Juan Antonio Rossignoli Just.	627	D. Andrés Torre Serrano.	709	D. Luis Araújo Múgica.
552	D. Antonio María Rubio Duran.	628	D. Enrique Torres y L. de la Calle.	710	D. José María Arqués Pujalte.
553	D. Federico Ruipérez Pérez.	629	D. Angel Tortosa Pozuelo.	711	D. Tomás de Artaza Vázquez.
554	D. Manuel Ruiz Fernández.	630	D. José Tristán de Amores.	712	D. Adrian Artero Vázquez.
555	D. Enrique Ruiz Gómez de Boinilla.	631	D. Angel Ugena Sánchez.	713	D. José de Asís Garrote.
556	D. Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.	632	D. Enrique Urgorri Casado.	714	D. Tomás Astilleros Domingo.
557	D. Francisco Ruiz Rico.	633	D. Gabriel del Val Rodríguez.	715	D. José Luis Azúa Santamaría.
558	D. Gerardo Ruiz Rico.	634	D. Luis Isidoro Valcarce Pestaña.		
559	D. Manuel Ruiz Rodríguez.	635	D. Eduardo Valdecantos Márquez.		
560	D. José Ruiz Sáez.	636	D. Manuel Valderrama Sánchez.		
561	D. Antonio Ruiz Tallón.	637	D. Javier Valencia Eraso.		
562	D. Jaime Ruiz Tapiador y Partearroyo.	638	D. Antonio Valencia García.		
563	D. José María Ruiz de Velasco y de Castro.	639	D. José María Valera Raya.		
564	D. Julio Sáez Vélez.	640	D. José Vallés Rebullida.		
565	D. Jesús Sáenz de Santa María Martínez.	641	D. Santiago Varela de la Escalera.		
566	D. Antonio Salgado Fernández.	642	D. Manuel Varillas Pérez.		
567	D. Amalio Salguero Esteba.	643	D. Jesús Vázquez Blanco.		
568	D. Antonio Salinas Yanes.	644	D. Manuel Vázquez Cabello.		
569	D. José Alfonso San Román Pérez.	645	D. Juan Ramón Vázquez Contreras.		
570	D. José Sánchez Agesta.	646	D. Jesús Vázquez Fernández.		
571	D. Lidio Sánchez García.	647	D. Julio Manuel Vázquez Guzmán.		
572	D. Valeriano Sánchez Gómez de Liano.	648	D. José Ramón Vázquez Sander.		
573	D. Lázaro Sánchez González.	649	D. Paulino Vega Castro.		
574	D. Ramiro Guillermo Sánchez-Izquierdo Flores.	650	D. Jerónimo Vega Suárez.		
575	D. José Sánchez Jáuregui.	651	D. Perfectino Ramón Veiga Ferreira.		
576	D. Jesús Sánchez León Herrera.	652	D. José Antonio Velardo García.		
577	D. Gabriel Sánchez Malingre.	653	D. Perfecto Velasco Holgado.		
578	D. Francisco Sánchez Recuero.	654	D. Rodrigo Velázquez García.		
579	D. Joaquín Sánchez Revest.	655	D. José Luis Viada López-Puigcerver.		
580	D. Pedro Sánchez Rodríguez.	656	D. Vicente Vicent Verdú.		
581	D. Miguel Sánchez Tofé.	657	D. Rafael Vicente Velo.		
582	D. Juan Sandoval Domenech.	658	D. Angel Vidal Gironés.		
583	D. Manuel Sanfiz Trigo.	659	D. Juan Vidál Miguel.		
584	D. Angel Alejandro Santa Cecilia Torrecilla.	660	D. Joaquín Vidal Moreno.		
585	D. Carlos Marcelino Santaló Arenas.	661	D. Alberto Vierna Sánchez de Movellán.		
586	D. Ramón Cástor Santiago Valencia.	662	D. Fermín Vigón Sánchez.		
587	D. Salvador Sanz de la Helguera.	663	D. Alfonso Villabómez Rodil.		
588	D. Victor Manuel Sanz Pérez.	664	D. Marino Villalón Dávila.		
589	D. Valentín Sanz Sanz.	665	D. José Villanueva Pose.		
590	D. Alberto Sanz Simón.	666	D. Jesús Villanueva Mateo.		
591	D. Teodoro Sarmiento Hueso.	667	D. Agustín Vinaches Soriano.		
592	D. Carlos Sarmiento Uceda.	668	D. Felicitimo Yagüe Sánchez.		
		669	D. Juan Manuel Yanes Rodríguez.		
		670	D. Antonio Yáñez Cifuentes.		
		671	D. Julio Yebra-Pimentel Vidal.		
		672	D. Francisco Yscart Ventosa.		
		673	D. Miguel Zabala y Apraiz.		
		674	D. José Zaforteza Calvet.		

El primer llamamiento del primer ejercicio de estas oposiciones dará comienzo el día treinta de los corrientes, a las cinco de la tarde, en los locales de la Escuela Judicial, convocándose a tal efecto a los opositores comprendidos entre los números uno al cien, ambos inclusive.

Madrid, 19 de noviembre de 1954.—Rafael de Alcaraz y de Reyna.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Autorizando al «Cádiz Club de Fútbol» para celebrar una tómbola.

Por acuerdo de este Centro directivo, se concede autorización al «Cádiz Club de Fútbol» para celebrar en Cádiz una tómbola con carácter particular, a fin de que puedan allegar recursos para que pueda continuar sus actividades deportivas.

En la tómbola que se autoriza, se pondrán a la venta 100.000 papeletas al precio de veinticinco céntimos por unidad, y la duración de la misma no podrá exceder de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Han sido satisfechos los correspondientes impuestos, a razón del 25 por 100 sobre el total importe de las papeletas emitidas en concepto de tómbola particular, y el determinado por el artículo 202 de la vigente Ley del Timbre, quedando sometida en su funcionamiento a cuanto disponen las normas vigentes sobre la materia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Director general, Fernando Roldán.